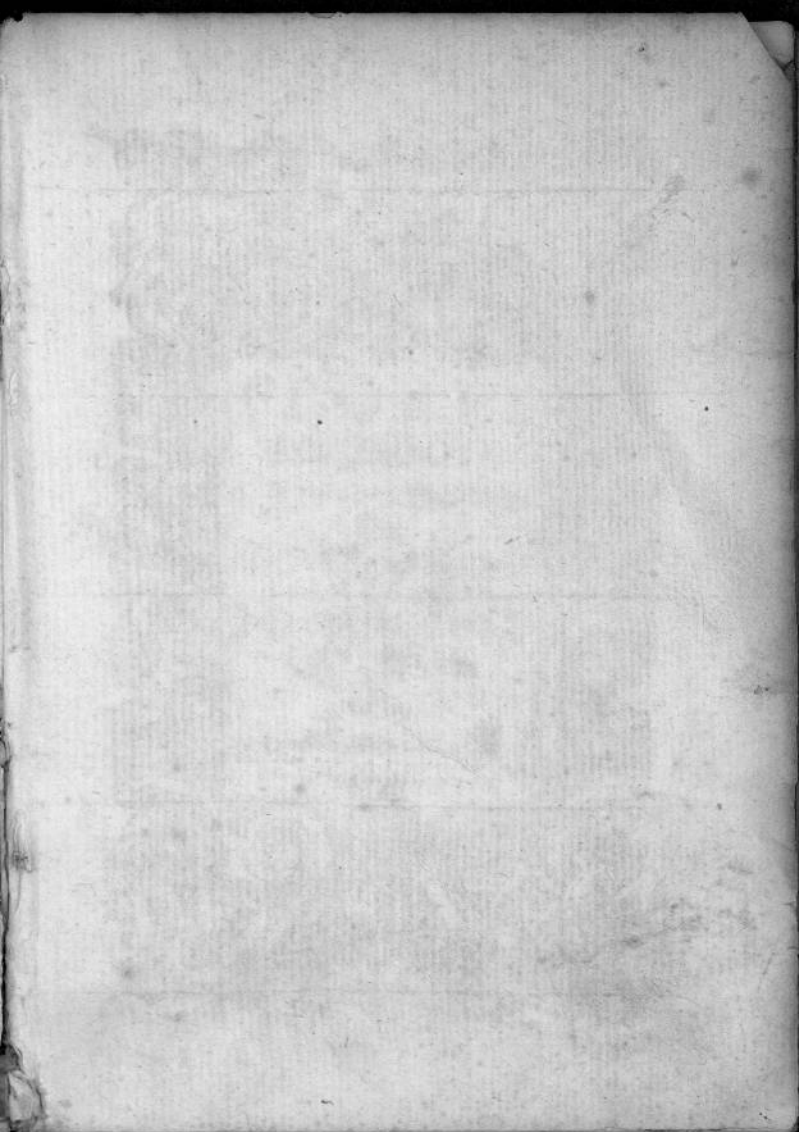
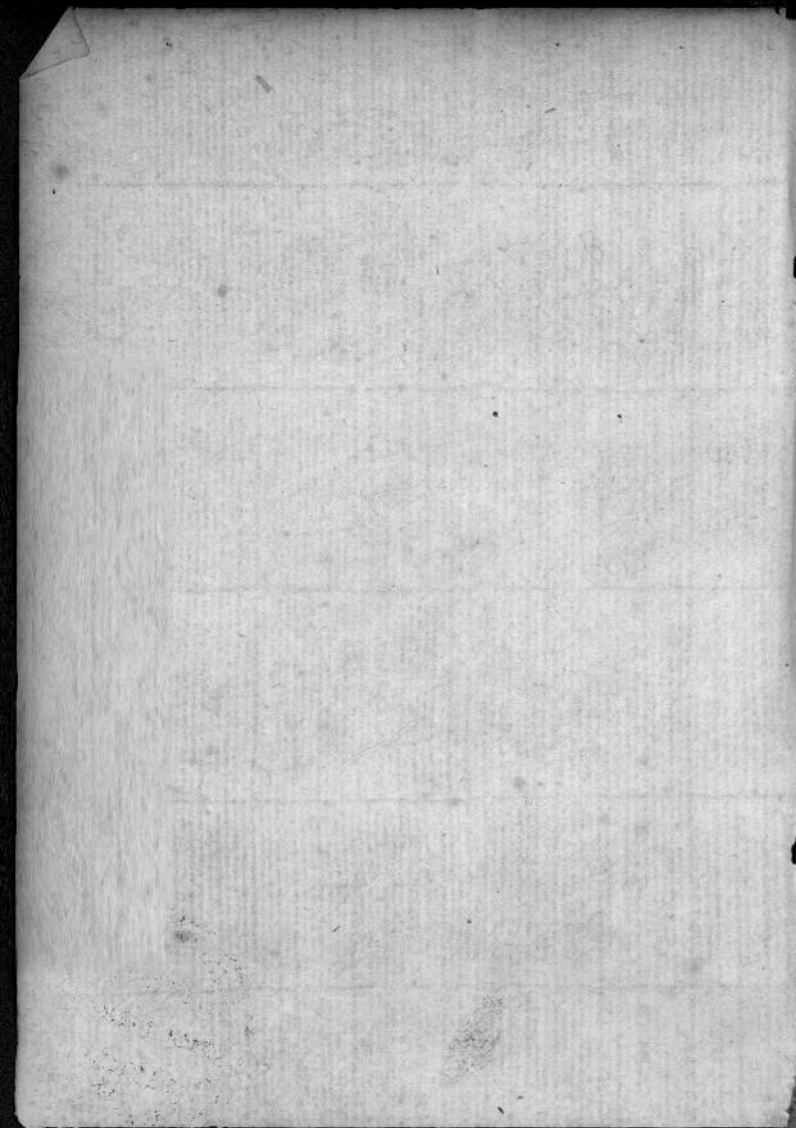
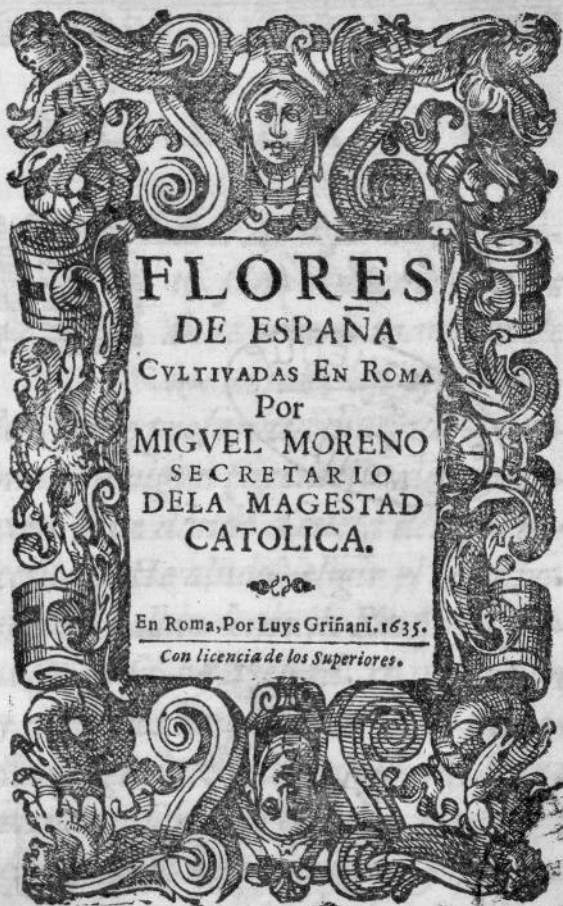


LXVII.C





Rosp 7a 9614



**FLORES
DE ESPAÑA**

CULTIVADAS EN ROMA

Por

MIGUEL MORENO
SECRETARIO
DE LA Magestad
CATOLICA.



En Roma, Por Luys Grifani. 1635.

Con licencia de los Superiores.



1100

FLORES

DE ESPAÑA

BIBLIOTHEQUE
UNIVERSITAIRE
DE MONTAUBAN

MICHEL
SECRET
DE LA MAGISTRAT
CATHOLICA

En Romanos Lays Giraud 1837.
Com. de la Acad. de los Superiores.

A L L E T O R.

LEGA à ser no solo lici-
to, si no conueniēte, en los
mas graues manexos de
materias, asi espiritua-
les, como profanas, diuertir el ani-
mo, con algun parentesis de recrea-
cion. Que dando à cuēta del que ne-
cesita deste aliuio, elegir el mas ho-
nesto. Hallandome en Roma en ser-
uicio de su Magestad, cō ocupacion
y cuidados no pequeños, ube mene-
ster alguna vez, este socorro. Qui-
riendo vsar dela elecion, considerè
que quanto menos bulgar y publico
A 2 fuese,

fuese, tanto mas agregaria de buena
conueniençia, a lo escrupuloso y exẽ-
plar de mi obligacion. Por esto, de la
manera que los que se dan al retiro
de sus comunes auitaciones, procu-
ran en ellas una parte de sitio reser-
uado, poblado de plantas y yeruas,
paraque en la variedad de estas, y
espaçio de aquel, (y en su muda cõ-
uersaçion) respire, y se esfuerçe el
espiritu, asi yo quise fabricar y eri-
gir vn plantel de flores de mi corto
ingenio, que a solas me entretubiese
con deçençia. Y dado de mi mano,
pudiese ser cortes y familiar festexo
a mis aficionados. Poniẽdolo en exe-
cucion, juntè los materiales antiguos
con que me hallaua (producidos de
la especulacion, la obseruançia, y oca-
siones

siones cortesanas) y añadi otros de
nuevo. Redugelos à esta cõposiçion, y
titulo (bien que pudiera aprouear-
los en argumento de diferente cali-
dad) porque siendo el intento de di-
uerfion apaçible, se consiguiese con
façilidad, haciendo transito (breue
y suaue) los ojos y el discurso de una
flor a otra, sin difusion molesta.

A vn que ès obra tan sin presun-
cion y preiuiçio (y dictamen de mi
propio gusto, en que no aspiro a in-
teresar aplauso) no faltará quien,
la enuista su censura mordaz, por
todos lados. Que para esto, por el
mas intrinseco recato, y contra el
asunto y erudiçion mas releuados,
ay siempre entrada, y se afecta ma-
teria. Podrà ser que culpen el tiẽpo

empleado en ella. El Título , juz-
gando, que para conuenirle, hauian
de ser las Flores nobles y hermosas.
Y la sustancia, teniēdo por indignos
de loor los escritos de que no pueda
resultar algun fruto. En este cui-
dado, no he de creer, que la ausen-
cia es fatal ruina de la amistad,
puesto que en rigor no la sobra cre-
dito de lo contrario. En confianza
he de mantenerme, de que conseruo
amigos (a quien he merecido du-
racion) que responderàn por mi.
Pero porque no es justo ; obligarlos
a toda suerte de fineças. Los quiero
librar de que riñan esta pendencia,
y responder desde Roma. Claro es,
que pudiera exonerarme de tan de-
sperdiçado empeño, siendo casi inu-
til,

til, el que se dirige a templar lenguas, y mas en acciones que se exponen al comun teatro del mundo.

No obstante (ya que la cēsura no ha de morir de ydropesia) quise auenturarme, no prometiendome beneuolencia, sino solo por bolber en alguna manera por las dadivas que (como esta) se comunican de gracia y sin neçia vanidad. Señor censor (reseruo a los a quien se deue reuerencia, y hablo con los incurables) no digo que nos admire cō sus obras, para que respetemos, y toleremos sus objeciones. Que ya veo el despejo y prontitud con que se emprēden estas. Y la dificultad que ay para aquello. Digo que si llegare à este humilde jardin, y se dignare de en-

irar en el , podrá y será de valde ,
por no hauerle dispuesto para gran-
geria : Ni aurà quien le tire de la
ropa para que se detenga . Ni tiene
derecho aprouado por pratica de
buen juicio (ni mas que por la liuer-
tad que liuianamēte se toma) para
tachar lo que no le venden , cuesta
dinero, ni reputacion . En mi sitio ,
y amis espenfas, no puede priuarme
de que disēne , y labore a mi vene-
plaçito , ahixandolo nombre por mi
contemplaçion . Pues sufrimos que
se llame a vn cauallo mendoçilla, li-
çençia tengo para nombrar Flores
de España à mis conçeptos. No le
duela el tiēpo que gastè en reduçir-
los à metodo, que puedo asegurar no
hizo encuentro al que ha requerido

mi

mi principal ocupacion. En llamar-
las Flores, no ay graue impropie-
dad, ni vastardia. Antes le quadra-
ra legitimamente, à ser mi ingenio
de los que poseèn el epiteto de flori-
dos. La desemejança (si la buuiere)
serà quexa, que agregará la natu-
raleça, a las de mas que puede for-
mar, de que por nobauernos puesto
preçeto irritante, estendemos su pri-
mitiua institucion a varias ideas.
Puesto que no sean muy nobles y
hermosas, es nombre generico el de
flores, que incluye rusticas y pleue-
yas. Si pareçieren esteriles; por lo
menos, no dexaràn de ser flores, cuyo
oficio es mas deleitar, que frutificar.
Vendrá a parar la diferençia, en
ser mas, o menos pōposas y fragan-
tes,

tes, lo qual tal vez, suele ser defecto del contacto, mas que de no ser ellas odoríferas . No todas serán tan siluestres, y desgraciadas, que carezcan de sentençia, concepto, artificio, y elegancia . Con lo qual, y una mano que las regina, y un olfato que las fauorezca, tendrán, mi ambicion suficiente objeto, y exceso de premio, y estima, mi trauajo . En los jardines, se afloja la cuerda al arco . No se predica (por instituto) circunspeccion, y austeridad . Allí se pasean, rien, y desēfadan, desde el Monarca hasta el mas mesurado, y recojido religioso, y ministro, agradandose de la aptitud, y no indispensablemente de la opulencia . No ay cosa mas vecina a fastidiar, que querer
que

que todos sean elevados preceptores
en sus escritos. Ni otra mas cierta,
que ser casi mas, lo que se dexa de
leer, que lo que se lee. Los Príncipes
soberanos, se reglan por si. Emos de
presumir, que rectamente, y en todo
acontecimiento no negarlos, que son
legisladores. Para los demás esta-
dos, sobran libros, y discursos politi-
cos selectos, que abundan de doctrina
numerosa, y quiza estan arrincon-
dos. De que resulta, conuenir que
talvez, se escriua en modo, que ex-
cluyendolo obçeno, sean auxiliadas
las fatigas publicas, y singulares.
Se dexen gustar adornados de dul-
çura los documētos. Y vayan entre
un conçento sonoro los que no pa-
saren de conçeptos bien pensados.

Y pues

Y pues ni el Señor censor tiene a su cargo la reformation del mundo. Ni alparecer puedo yo perder mas credito en esta resolucion, del que su condicion, y estylo (ociosamente) intentaren quitarme, mortifiquese, y haga bulto con los que se mostraren deuotos, ò indiferentes. Que demàs de ser esto, lo màs prudente en las acciones libres, y meramente voluntarias (y no mala Raçon de estado haçer buen paso, a lo que no se le puede impedir.) se hallarà muy respondido en los mismos conceptos (pues ay aspid entre las flores) caso que no se dè por deuido à tan hidalga y discreta cortesia.

Diçes,

I.

Diçes, Diego, que te enfada
 tanta nouedad que vès.
 Y el enfado injusto ès,
 si mi respuesta te agrada.

Poco gusto el viuir fuera,
 y en alta raçon lo fundo,
 si la maquina del mundo,
 siempre en vn ser estubiera.



Don

II.

Don Iuan buena cuenta daua
de grandes, y varias cosas,
y vbo entre enbidias raiuosas,
quien dè indocto le notaua.

Pero el con garbo decia
(contento à màs no poder)
que no èra poco aprender
del libro de cada dia.



No

III.

No con muy grande opinion,
Luis de aquel negocio vino,
y bien que es docto, imagino
que negarsela, es, raçon.

Que ami modo de entender,
solo es justo que se alaue,
mas que à aquel que mucho sa-
al que mucho supo haçer. (ue,



Pe-

IV.

Pedro, mientras militares,
deuaxo de superior,
ferà muy noçiuo error,
si à esta aduertençia faltares.

Del manexo, nunca a ti,
los açiertos te atribuyas,
muestra ser acçiones fuyas,
y corra el daño por mi.



Estan-

Estando Andres muy dudoso
 en vna resoluçion.
 le pregunto el caso Anton,
 como amigo cuidadoso.

Con dolorosa eficacia,
 dijo (por aqui le indiçia)
 no ay mal, como con justiçia,
 obrar, y dàr en desgraçia.



VI.

Pides Claudio que te diga,
que dia me ès muy sabroso,
y preguntar tan curioso,
mas que desagrada obliga.

Es a quel, en que me hallè
(oye, que ès para obseruado)
libre de pena y cuidado,
de todo lo que hablè.



Quie-

VII.

Quieres Leonardo vengarte
de Luis, porque rebelò
tus secretos, y que yò,
te ayude en aconsejarte.

Yo digo que pues tu a ti,
secreto no te guardaste,
y a el se los reuelaste,
enpieçe el castigo en ti.



VIII.

Bien que ès mucha la opinion
que tienes Pedro en tu ofiçio.
asistes al exerciçio,
con graue continuaçion.

Lauro, asi lo deuo haçer,
que àvnque yo pueda ganarla,
consiste en otros el darla,
y sienpre la he de temer.



Bien

B s

No

IX.

No creas que he de enbidialle
à Andres la fortuna estraña,
nique por sola su maña
guste tanto de encunbralle.

El fauer enbidio yò;
que alque por mañoso creçe,
le dan, no lo que mereçe,
fino lo que negoçió.



X.

Despues de tu diligencia,
Iuan, no consigues aumento,
de que infiero el fundamento,
que infinuà esta sentençia.

En vano buscando và,
fortuna quien no la tiene,
que en fin, si ella no se biene,
no ay quien sepa donde està.



Què

XI.

Què fintiò del nauegar,
(despues que à Italia pasò)
à Andres, se le preguntò.
y respondiò, sin dudar;

Que aççion tan amenaçada,
y en que tanto se auentura,
es vna onesta locura,
enel vso disculpada.



XII.

A reçiuir persuadià,
(Iuan) la joya que le daua,
aùn ministro, y mucho instaua,
en que callarlo saurià.

Respondiò, no me aprouecha,
que lo calles como amigo,
pues que das siempre testigo,
de que hiçe cosa mal hecha.



XIII.

El mayor dolor preguntas,
que padeçe vn gran fugeto,
y aun que el mayor, no interpreto,
en vno, ay mil penas juntas.

No èrrar vna acçion por si, Y
ni hauerse de disculpar,
es el mas duro penar,
entre infinitos que vi.



Quete

XIV.

Quete pinte vn grãde aprieto
me pides, y à mi sentir,
vno deues preferir,
à muchos, si ères discreto.

Y es, aquel en que gastarle,
puèdes la grãcia, à tu amigo,
pues vàs (con causa lo digo)
à perderle, ò acanfarle:



No

XV.

No estimo tanto el dolor,
Luis, que las penas me imponen.
quanto el fauer que me ponen,
en otro duro rigor.

No es la mayor resistencia,
sufrir las, sino el mirar,
que en el modo, he de insinuar,
valor, discrecion, prudencia.



XVI.

Tíniendo tanta opinion,
no es justo Lauso sentir,
que la intenten adquirir,
otros que capaces son.

Dexa que puedan lograr,
lo que ès comun al fauer,
pues llegarla à mereçer,
no es llegartela à quitar.



Por

XVII.

Por que en tu çiençia, às luçido
intentas con gran paſion
quitar, à Andres la opinion,
que primero hà mereçido.

Y es error, por que jamas,
pudieron otros que vi,
(bien que la alcançan por ſi)
quitarſela à los demàs.



Bien.

XVIII.

Biendo mi gouierno, infieres
lo atento, y lo preuenido,
y cuerdamente aduertido,
las reglas que obseruo, quieres.

Don Iuan, para alicionarme,
(aqui para entre nos otros)
solo estudio en yerros de otros,
preceptos de conseruarme.



Pues

XIX.

Pues tan alto puesto alcanças
 faue Enrique aprouechalle,
 que tenelle, y mal logralle,
 duele mucho en las mudanças.

Tu atencion será Liuiana,
 no fauiendo preuenir,
 si el que oy te viene à asistir,
 te perseguirá mañana.



Tie-

XX.X

Tieneste por muy dichoso,
(Don Pedro) de que presides,
à tantos, yès por que mi des,
la dicha con lo ambizioso.

Si pudiera fer ansì,
solo es dicha (a si lo entiendas)
que de ninguno dependas,
ni otros dependan de ti.



XXI.

Contento en tanto abarcar,
 te veo (Lauso) sin temer,
 el peligro de caèr,
 donde ès fuerça tropeçar.

Destino ès, y puès te ordena,
 que agonices el viuir,
 así, vendràs à adquirir,
 en sayos para la pena.



C

De

XXII.

De que aquella acçion erraste,
estàs (Laurençio) penoso,
pudiendo estar muy goçoso,
de infinitas que acertaste.

La tristeza con que Luchas
es vana (ò soy mal juez)
que no es, y erro el de vna vez,
en quien supo à çertar muchas.



Iuan

XXIII.

Iuan façilmente creyò,
 que Antonio le hauia agrauiado,
 y el que aun no lo hauia pensado,
 al punto le fosegò.

Viendole despues, deçia
 que del, hauia de temer,
 que hombre facil en creèr
 siempre la feè violarià.



XXIV.

Qual ès el mas verdadero
amigo? (Fauio) preguntas,
y vna à tantas cosas juntas,
sola responderte quiero.

Mira quando ayas dexado,
el gran puesto en que te veo,
si alguno te asiste, y creo,
que entonçes le auràs hallado.



XXV.

Inclinaste Luis, à haçer,
tu fiel amigo del alma
à Antonio, y estàs en calma,
sin llegarlo à resolber.

Preguntas, si yràs errado,
y yo para aconsejarte,
quiero fauer de tu parte,
quantos años lo has mirado.



XXVI.

Temes nota en tu opinion,
andando con Iuan tu amigo,
y segun su vida, digo,
que tienes Pedro raçon.

Pues tu prudencia repartes,
medio en esto hallar podràs,
pero de mi siempre oyràs,
que ni te juntes, ni a partes.



XXVII.

Muchos amigos tenia
Don Pedro. Y porque biẽ quisto,
siempre entre ellos era visto,
cuidado el medio ponía.

Comunicandole a vno,
dijo, no figo otros modos,
que ser en comun de todos:
y no parçial con ninguno.



XXVIII.

De ver que Luis te és ingrato,
estàs Laurençio penoso,
si bien, nò, menesterofo,
de su haçienda, y vajo trato.

Y pues deudor te ha de fer,
no te dèes por muy sentido,
que màs pena huuiera fido,
el hauerle menester.



XXIX.

Diçes que ingrato te ha fido,
Don Diego, y que se hà notado,
y aquel bien, mal enpleado,
quieres vengar, ofendido.

Yo te juzgo satisfecho.
que el que ingrato llega à ser
con nota, se hà de entender,
que el, su castigo se hà hecho.



Sien-

XXX.

Sientes que te , haga memoria,
de que Lauso te hà valido,
y sustentas ese oluido,
con ingratitud notoria.

De que yo vengo à facar ,
que es dos veçes ruin tu trato,
vna en hauer sido ingrato ,
otra , en no darte pesar .



XXXI

Conoçer al Lifongero
 defeas . Y para mi,
 conoçerte bien tu a ti,
 es el preçpto primero .

Con luz tan clara veràs,
 si enti ajusta lo que diçe,
 y si vieres que desdiçe,
 que ès Lifongero fauràs .



XXXII.

A vn que es tã fauio, no quiere
à su deuda persuadirse,
Iuan , y trata de euadirse,
con mil colores que infiere.

Confirma enel, la esperiençia,
que à vn que sea claro el deuer,
antes faltò al no querer,
la conçiençia, que la çiençia.



XXXIII.

Diçes que es termino crudo,
 deuiendo tantos fauores,
 (Fernando) à los superiores,
 no ver los mas à menudo .

Pues tu reparo, lo toca
 (con ellos) has de fauer,
 que buen credito hà de hauer,
 mas conberfacion, muy poca .



A tu

XXXIV.

A tu nuevo superior,
 deseas agradar en todo,
 y preguntas Lauro el modo,
 de conseguirlo mejor.

Segun mi corto entender,
 para salir siempre a yroso,
 te ferà muy prouechofo,
 no ignorar, ni transçender.



XXXV.

De vn superior reçiuià ,
peſar injuſto, y callaua
Iuan, y tal reſpuesta daua,
a quien ſin quejas le via.

Mi juſtiçia no ſe alexa,
por aguardar ſu ocaſion;
y antes della, la raçon,
no ſe aumenta con la quexa.



Que

XXXVI.

Que çierto negoçio hiçiese,
pidio Don Luis, à Don Diego,
y en la disculpa hablò luego,
por si culpado se viese.

Diego al preuenir la culpa,
dixo, el intento condeno,
que ningun negoçio es bueno,
si enpieça por la disculpa.



Don

XXXVII.

Don Iuan si te determinas,
 à pedir aquel honor,
 neçio seràs en rigor,
 si bien el fin no encaminas.

Repara en si errado vàs,
 que si no ay apoyos buenos,
 nunca vn linage fue menos,
 que quando quiso ser màs.



D

Ad.

XXXVIII.

Admiràs los altos puestos,
que algunos han ocupado,
discurriendo con cuidado,
en su ascender, y pretextos.

Luis, que lo ayan conseguido
espanta. Mas mi admirar
es, que disculpa han de dar?
Los que alli los han subido.



XXXIX.

Proueyeron à Don Iuan,
quedando Andres querelloso,
y el no encubrió lo quejoso,
de que pospuesto le han.

Sentir puedes consolado
le dixo Anton, fatisfecho,
de que no atrafa el derecho,
quien mereçe, y fue agrauiado.



XL.

No quiere Andres la deidad,
 de vn dueño, ò vn superior,
 ver junto, enel inferior,
 brios, y capacidad?

En su agrado, yà aurà fido,
 mas biẽ visto (aùn que sea agra-
 el humilde poco fauio, (uio)
 que el capaz, menos sufrido,



XLI.

Porque Antonio se adelanta
(pueda onno) enlo ostentatiuo.
quieres Luis, vano y altibo,
imitar desorden tanta.

No vasta tener caudal,
que quien à su esfera excede,
aùn que gaste lo que puede,
dà de imprudente señal.



XLII.

Por ver en buena opinion ,
à Gil (sin fortuna escafa)
culpan que en persona y casa,
gasta corta ostentaçion .

El diçe , que estante el modo ,
que aùn fiel sêtir mas cõuiene,
con la opinion que mantiene ,
està adornado de todo .



XLIII.

Presumes mucho de honrado,
y no pagas lo que deues,
antes à Don Luis te atreues,
por que cobrar ha intentado.

Yo te quiero a consejar,
que si honrado quieres ser,
hagas pagando el deuer,
y no el deuer fin pagar.



XLIV.

Qual ferà cuerdo cuidado
(preguntas) quando se escriue,
y el que mi atencion perçue,
en vno està declarado.

Es, que sin reparo alguno
pienses (con alto preueer)
que muchos lo han de leèr,
aùn que escriuas solo a vno.



De

XLV.

De mis escritos murmuras
Fauio con neçia intençon,
y quitarlos opinion,
con ignorança procuras.

Pero tu intento frustrado,
ellos seran lo que han sido,
que lo bueno, no ha perdido,
jamas por ser murmurado.



Re-

XLVI.

Reprehendes que no intento
Claudio, alguna pretension,
suponiendo que ay raçon,
para esperar digno aumento.

Yo que vn fiel sosiego toco,
juzgo que estoy muy medrado,
solo en hauer alcançado,
à contentarme con poco.



Mi-

XLVII.

Miro à muchos anhelando,
por grãde haçienda adquirir,
y ati, Pedro, te veo yr,
conmodamente pasando.

Iuan, la causa viene à ser,
que mi cuidado segasta,
solo en tener lo que vasta,
no, en lo que puedo tener.



La

XLVIII.

La costunbre variaua,
Don Francisco en su viuir,
quiriendo siempre aduertir,
lo mejor, en quanto obraua.

Y diò por causa aùn concurso,
fer poltrona pesadunbre,
mal lograr por la costunbre,
lo que descubre el discurso.



Pues

XLIX.

Pues para inferior naçiste,
 calla y obedeçe Blàs,
 que nunca raçon tendràs,
 si al superior te atreuiste.

En tanta desigualdad,
 la mayor raçon no abona,
 por que mas que su persona,
 acusa su dignidad?



Mien-

Mientras que sub ordinados,
tus papeles a otro estan,
no te congojes Don Iuan,
si del fueren enmendados.

Que demàs delo imperioso,
de que le ès liçito vsar,
siempre ha sido el enmendar
(fino preçiso) gustoso.



LI.

Canfado de regalar,
Don Pedro, à Laura, haçia
cuenta delo que podia,
con ella al año gastar.

Hauiendolo bien fumado,
dijo al exceso (quejoso)
ò que gusto tan costoso,
pues aún se deue el pecado.



Ma-

LII.

Matrimonio propusieron
à Don Iuan, de años sesenta,
con vna niña, que en cuenta,
de diez y seis, la pusieron.

El dixo, son necedades,
que en tan desigual vnion,
se vincula la raçon,
pero no las voluntades.



Con-

LIII.

Conforma con la opinion,
Fray Tomas en lo discreto,
si esplicara su conçeto,
sin oscura affectaçion.

Y asi le digo despues,
de hauer suplatica oydo,
que siendo bien entendido,
bien entendido no es.



E Muy

LIV.

Muy mal (segun otras vezes)
 oy, orò nuestro Fray Iuan,
 y de descuido, le dån
 nonbre, los que han sido jueçes.

De donde bengo à facar,
 que en y erros con opinion,
 si los nota la atençion,
 es, onesto el murmurar.



Don

LV.

Don Diego si me creyeras,
no entregaras tu dinero,
al mercader, estrangero,
ni del, interes qui fieras.

Que inporta, (y esto te inquiete,
à tantas quiebras atento)
que te dè fiete por ciento,
fiel alça, çiento por fiete.



LVI.

Que quebrò aquel mercader,
diçe el pueblo comun mente,
y en sentido mas corriente,
la quiebra se ha de entender.

Si Luçido y plaçentero,
viue y queda enel lugar,
no es el, quien llegò a quebrar,
sino el que le diò dinero.



A de-

LVII.

A delantarte en fineças,
 entu exerciçio, y callarlas,
 ò es Don Pedro renunçarlas,
 ò fu despreçio endereças.

Al deudor, (no mas) ayuda,
 è se callar (y aùn le çiega)
 Pues yà, lo visto se niega,
 y lo no visto, se duda.



LVIII.

De los aquien deuo oyr,
pides Don Iuan que te diga,
qual, mas aduertido, obliga,
enel modo de deçir.

Respõdo, que el que en hablar,
es mas breue. Por que aquel,
no cansa ni ami, ni ael,
y dà a los otros lugar.



Con-

LVIX.

Congojaste de que algunos,
 negoçiantes, son cansados,
 y enfadante por pesados,
 moledores importunos.

Si mi consejo te esfuerça,
 saldràs de enfados tan fieros.
 Despachalos, los primeros,
 y dejarànte por fuerça.



LX.

Sintiendo como el morir,
penas graues, muchos diçen,
fin ver el grado en que afligen,
que es sobre todo el viuir.

Mas como en todos no hiere,
de vn modo el dolor, he hallado,
que el que muere de hōbre hon-
cura su malquãdo muere. (rado,



Si

LXI.

Sì te aprieta algun pefar,
poco de confuelos curas,
antes a folas procuras,
el mal que fientes, gafter?

Iuan, no lo tengas, à error,
que quando ay dolores varios,
confuelos casi ordinarios,
no curan todo dolor.



LXII.

Aùn que eres grãde acreèdor,
del Duque, le has de irritar,
fite llegas aquejar,
haçiendole gran deudor.

No ay cofa que màs desmãde,
La condiçion del poder,
que llegarle aproponer,
vna obligaçion muy grande.



Và

LXIII.

Và tan meloso y limado,
el memorial de tu queja,
que lugar à penas deja,
à lo açedo, lo afeitado.

Y tan postrado rogar,
biene en señores à haçer,
que dudando enel deuer,
no crean enel pagar.



Que:

LXIV.

Quejoso de mal pagado,
te veo de tus seruiçios,
dudando los beneficios,
que hauias imaginado.

Quejaste (Iuan) sin raçon,
pues viêdo que es comũ plaga,
no se ha de seruir por paga,
ni mas que por deuoçion.



Rasga

LXV. XI

Rasga el papel que has escrito,
D. Iuã, que aùn que es de alto genio,
ay partos grandes de ingenio,
que se estiman por delito.

Quando es comun el sufrir,
y todos pueden clamar,
deues con todos llorar,
no señalarte en decir.



LXVI.

Diçes que estas cuidadoso,
de como lleuo à Pasqual;
por ser aquel natural,
tan vario, y precipitoso.

Respondo, que mi disgusto,
preuiniendo (a qui repara)
pienso que siempre dispara,
y de fusto, ando sin fusto.



LXVII.

Ofiçios ay con segura,
buena opinion, en maltrato.
y a otros de mayor recato,
los desdora cruel çensura.

Suerte ès, y con importuna
pena (Iuan) llegò à sentir,
que lo que en suerte no ha de yr,
califique la fortuna.



Gran

LXVIII.

Gran causa deue de fer,
la que à Pedro no adelanta,
pues à fufiçiençia tanta,
digno premio hauia de hauer.

Que de el argumento en paz,
con fauer quien mas lo fiente,
que es poco fer fufiçiente,
fi le falta lo eficaz.



No

LXIX.

Siel bien, que ès comunicado,
 diçen Laufo que ès mayor,
 fin duda que el mal, menor
 ferà, siendo recatado.

Dibulgarle, es ocasion,
 que crezca enel discursar,
 porque en todos, ay juzgar,
 y en muy pocos, compasion.



LXX.

Tal vez cansado te veo
(sobre viejo) y tu trauajo,
dices que es de yr cuesta auajo,
de la hedad triste trofeo.

Pero así tu aliento viua
Anton, que engañado estás.
Porque el cansarte es que vàs,
propiamente cuesta arriua.



Siem-

LXXI.

Siempre en la veneraçion,
 de las letras, prefirieron,
 los que primero viuieron
 (por justiçia, ò por raçon.)

Que si así no huuiera fido,
 en cuerdo discurrir fundo,
 que alguno que oy és segūdo,
 fer primero hà mereçido.



LXXII.

Que mucho ès? que el mundo
estè yà para espirar, (todo,
si le ayudan à acauar,
con viuir todos de ùn modo?

O mi discurso ès, errado,
ò no ay raçon que no pida,
que por peso, y por medida,
se ordenara cada estado.



No

LXXIII.

No alaues, nò, la limpieça,
de aquel juez que sauemos.
Pues (por fortuna) le vemos,
lleno de honor, y riqueza.

Muerte de cordel, le diera,
si esta virtud, profanarà.
Y siempre (solo) alauarà,
al pobre que limpio fuera.



LXXIV.

Andar solo, me han notado,
pensando que ès grauedad,
y es solo comodidad,
que muchos no han alcãçado.

Tener no quiero(aùn que aju-
esto a no perder amigos) (sto,
si he de suspirar, testigos,
ni çensores, para el gusto.



LXXV.

Diçes que de mi murmuran,
 Don Rodrigo, y sus sequaçes,
 y grandes estremos haçes,
 de ver que ansi, se conjuran.

Yo (que con no respondellos
 mayor escarnio los hago)
 toda queja fatisfago,
 en lo que murmuran dellos.



LXXVI.

Iusto es tu graue pesar,
y al igual la indignaçion,
de que tu vecino Anton,
se exercite en murmurar.

Tu enoxo, no contradigo.
juzgole, si, consolado,
en que vn hõbre tan tachado,
no vale para testigo.



LXXVII.

De mi pretendes fauer
(deseoso de efectos fieles
en tu ofiçio de papeles)
que reglas podràs tener .

Otros las daràn mejor ,
yo entre tanto sè , aduertir ,
que es buen principio , viuir
sin codiciã , y con temor .



LXXVIII.

Con exçelente dotrina,
à tu diçipulo en feñas.
Pero el dà muy malas feñas,
de que à, obferuarla se inclina.

Raras veçes fon perfetos,
trauajos al tuyo igual,
que aùn opuesto natural,
labranle mal, los preçetos.



Aùn

LXXIX.

Aùn que ès muy modesto An-
en llegando a disputar, (ton,
no se contiene en mostrar,
vna punta de ambiçion.

Enel se echa bien de ver,
que en otros actos postrar se,
fuele el docto, mas nõ endarse,
por humilde enel sauer.



En

LXXX.

En Don Leandro, son exçeso,
los textos y las dotrinas.
Pero mas las peregrinas,
imprudenciãs de su feso.

Y en tan manifesto indiçio,
nos diçe su proçeder,
quan otra deue defer.
la çiençia del buen juiçio.



Me-

LXXXI.

Metiose à ser abogado,
 vn letrado de poquito,
 siendo, (si nada perito)
 muy como neçio arrojado.

Presumido de que vença,
 la audaçia ala erudiçion,
 dijo ala çiençia chiton,
 pues pasa mi desberguença.



LXXXII.

No pretendas la cénfura,
 de aquel critico hinchado,
 que soberbio (por versado)
 no màs que objeçion procura.

Solo, se ha de pretender,
 del que se ajusta a prudénçia,
 que èste en fin, saurà otra çien-
 que ès vsar bien del sauer.(çia,



LXXXIII.

Aùn que ès Luis tan presumi-
veo que le comunicas, (do,
y para muchos indicas
Iuan, que no eres aduertido.

No has hecho Andres buẽ apre-
culpas lo que ès atençion, (çio-
que en aquella presunçion,
estudio yo à no ser neçio.



Vfano

LXXXIV.

Vfano y defuaneçido,
 viue Anton , de fu fauer,
 hafta llegar à creèr,
 que no es de alguno exçedido.

Pero aùn que mucho fe alaue,
 mas preçio (por mi decoro)
 lo que yo pienso que ignoro ,
 que lo que el piensa que faue.



onãV

Con

LXXXV.

Conseruarte Andres deseas,
 en opinion de entendido.
 y en vna regla he caido,
 que siempre estudies y veas.

De tu fauer nunca hartes,
 discurriendo, o conuersando,
 y con esto deseando,
 te estaràn en todas partes.



LXXXVI.

Es Don Iuan con el bufon,
vanamente dadiuoso,
y asu maestro virtuoso,
no le dà, ni aùn la raçion.

Pobre virtud, di que has he-
la fuerte, y al poder. (cho?
Pues tal sauandija, haçer
puede, inferior tu derecho,



Iuan

LXXXVII.

Iuan de ingrato fue acusado;
de Pedro, y vino a decir,
que era culpa referir,
beneficios, que han pasado.

Pedro dijo, que callarlos,
es bien, siendo agradecidos;
mas biendolos tan perdidos,
solo era culpa, negarlos.



LXXXVIII.

Vite tan escarmentado,
de aquel tu pasado amor,
que te juzgaua en rigor,
de ofendido, retirado.

Biendo que al cōtrario ha sido,
digo (atu descuido atento)
que olvidar el escarmiento,
es el mas dañoso olbido,



Ha-

LXXXIX.

Hauiendo apriesa viuido
 Luis, muy apriesa murió.
 Negoçios de otros tratò,
 dando a los suyos olbido.

Acordandole el testar,
 dijo (como si antes fuera)
 à no ir de priesa lo hiçiera,
 despues buscarè lugar.



A ministros de justiça,
aborreçes, y he pensado,
que pues note han agraviado,
es ò temor, ò maliçia.

Declara Andres, si ese viçio,
causa (verè si te abonas)
lo injusto delas personas,
ò lo justo del ofiçio.



Què,

XCI.

Què, dela corte el bullicio,
 tema, y huya, à Anton deçian,
 y ala aldea le induçian,
 por mas sofegado ospiçio.

Nunca intentar lo, prometo
 respondiò, aùn que bueno sea,
 que de la corte haçe aldea,
 el que quiere viuir quieto.



XCII.

Sacando à Pedro à horcar,
 dixe que animoso fuera,
 y respondio, yo lo hiçiera,
 si me fuera yo amatar.

Pero en tan vajo sufrir,
 de que ami jamas me plugo,
 ponga el animo el berdugo,
 vafte poner yo el morir.



Con

XCIII.

Con desbello grãde, inquieres
exçesos de tus criados ,
y con rigor , castigados
(hasta el menor) verlos quieres.

Yo para que los mitigues
(mejor) te diera por modo ,
que teman lo faues todo ,
no , que todo lo castigues .



XCIV.

El medio deseas fauer,
de tener à tus criados,
reuerentes, y enfrenados,
sin tu libertad perder.

Tres reglas el medio son.
Nunca de burlas tratarlos.
Culpas tuyas no fiarlos.
Y pagarlos la raçon.



XCV.

Sus dueños à Luis conuidan,
à fiestas, y a ellas no và,
con que gran cuidado dà,
a los que el retiro miran.

El diçe, que holguras tales,
nunca se han de apetecer,
que las fiestas han de ser,
entre amigos, ò entre iguales.



XCVI.

Seruià à vn amo ignorante
Pedro, y aùn que lo èra, vià
que muy puntual se seruià,
siendo enlo demas pedante.

Dandolo à Diego à entender,
respondio, yo siempre clamo,
que el ofiçio de ser amo,
no es difiçil de aprender.



XCVII.

Dosçientos Frailes tenia ,
vn Conuento , y que el Prior,
era vn poco gruñidor ,
à muchos les pareçia .

Culpandole desto alguno .
dijo otro , por el , boluamos ,
que en fin , si bien lo miramos ,
somos dosçientos a vno .



De

XCVIII.

De vna monxa en deuotado,
estaua abrafadamente,
Don Diego, y de inpertinente,
su desbelo era notado.

Dijo Anton, yà que ese enpleo,
ni es de gusto, ni cordura,
es pecado de gran dura,
pues no se gasta el deseo.



XCIX.

Diego aùn que mas agoniçes,
 en ser con Ynes puntual,
 no has de tener premio igual,
 y al ser cuerdo contradiciçes.

Muy mal en la cuenta ha de ir,
 quien toda atenta à medrar,
 fin ver lo que cuesta el dar,
 pone solo el reçiuir.



Que

Que con Belisa casase,
que era donçella luçiente,
dijo à Pedro vn su pariente,
y que al punto lo efectuafe.

Tan apriesa ferà error,
respondiò, (muy mesurado)
que ès dama que cursa el pra-
Comedia, y calle mayor. (do,



CI.

Diçen Pedro que dispones,
la retorica estudiar,
y que cuidas de hallar,
Maestro y buenas liçiones.

Yo a tu prouecho inclinado
(y por que menoste inquietes)
digo que estudies villetes,
en que se pide prestado.



H

Ha-

CII.

Haçiendo vna larga ausençia
 (Diego) Ynes, a quien queria,
 guardarle feè prometia,
 y firme correspondençia.

El respondiò, nunca harà,
 tal pacto vn escrupuloso.
 si en presençia, es peligroso?
 en ausençia, que serà?



Vien-

CIII.

Viendo ala muy gorda Iuana,
 Blas , que no la conoçia,
 quien ès preguntò . Y Luçia
 dixo, que fu media hermana .

El , que el bulto considera,
 dela caueça a los pies ,
 dixo , si esta media es ?
 qual fuera à fer toda entera .



CIV.

Por Lauro que es dadiuoso,
aùn que muchos puntos calça,
dixo Nise (que le enfalça)
este conçepto gustoso .

Querelle de pies galanos .
es retratalle al reues ,
que jamas afean los pies ,
aquien es galan de manos .



CV.

De çinquenta años de hedad,
 pariò Claudia vn infançon.
 Y aùn que estubo en opinion,
 no ès del todo nouedad.

Si bien el pueblo juzgò
 (pues della se deuia huir)
 que hiço mucho enparir,
 pero mas, quien la enpreñò.



CVI.

Reñian dos litigantes,
sobre cantidad de hacienda,
y vn amigo à su contienda,
propuso medios vastantes.

Persuadià al demandado,
que ala verdad estubiera,
y respondiò, si a eso fuera,
no huuieramos pleiteado.



CVII.

Por no ser yà superable,
 de Leonelo la locura,
 Luis que el remedio procura,
 muere por verle curable.

Creuyendo que podria ser,
 lleuandole a los Orates,
 Dijo Don Iuan, no lo trates,
 que los echarà à perder.



CVIII.

Lo que vn fatirico ès,
preguntaron à Beltran,
y dixo, bien lo diràn,
sus hechos por haz y en ves.

Y sin enojo ni furia,
profiguiò, que en conclusion,
ò es vn rigido bufon,
ò vn ofiçial dela injuria.



CIX.

Mostrose Don Luis sentido,
de que ausente le olbidaua
vn amigo. Y Andres daua,
en que culpa no hauia fido.

Deçia, (hecha la cuenta,
por exenplos que se heredan)
yà, los que se vãn, se quedan,
y los que quedan, se ausentan.



Que

CX.

Que le hiçieron las nariçes,
riñendo (à Siluano) afirmas,
y el Hispanismo confirmas,
sin ver que te contradixes.

Di, por que las juzgas hechas?
(Diego) quando destrozadas,
si por verlas abolladas,
las llora el otro desechas.



CXI.

Es Claudio tan hablador,
 que tiene al mundo cansado,
 y llamale deslenguado,
 el neçio bulgo çenfor:

Ser, dela costunbre menguas,
 tal language, bien se veè,
 pues no es deslenguado, el què
 ministra en vna çien lenguas.



CXII.

Defafiò vn cortesano,
a vn valiente en opinion.
Y el valiente en la ocasion,
facò pies sin meter mano.

Reprehēdiendo(con espanto)
Don Luis que huuiese huido,
dijo el, por Dios que creido
tube, no llegará a tanto.



Muy

CXIII.

Muy de dia y con sol claro,
casò Iuan con Dorotea .

Y por ser muger muy fea,
obligo el hecho à reparo .

Ella aquien causa pedia ,
Dijo, que era preuenir ,
que no pudiese decir ,
Iuan que no viò lo que haçià .



CXIV.

El mismo Iuan preguntado,
 por que tal enpleo hiço?
 si en todo no satisçio,
 en mucho anduuo salado.

Tal vez, me dãn pesadunbre,
 (respondiò) algunas visiones,
 y qui se à horrar pasiones,
 reduçiendolo à costunbre.



CXV.

A vn muy paçiente casado,
cuyo ofiçio es ser paçiente,
vn su amigo inpertinente,
acusò de descuidado.

Pero el que a des belos justos,
sè adormeçe, y se reporta.
dixo, ès la vida muy corta,
y no es bien, gastarla en sustos.



Por

CXVI.

Por el decir dela gente,
a su muger no castiga
Leonardo, aùn que ella le obli-
muy incasta y insolente. (ga,

Sin nota que el daño crezca,
à Anton, remedio pidió,
y dixo, no sè otro yò,
fino que Dios la enbejezca.



Què

CXVII.

Què su mala condicïon,
lleue à Elisa, diçe Fauio.
Y aùn que ès insufrible agra-
me rindo, à tal sin raçon. (uio

Pero no ay dolor que pueda,
fer superior al que prueuo,
porque siempre se la lleuo,
y siempre a lli se le queda.



I

Quien

CXVIII.

Quien mayor aliêto enprêde?
apostaron Pedro, y Iuan.

Dijo vno, que, el aquien dãn,
haziêda en guarda, y la espêde.

El otro con voz horrible,
(casado èra) le ganò,
diçiendo, que èl que sufriò,
propia muger insufrible.



CXIX.

Pedro à deçir misas diò,
 luego que murió su esposa,
 y vn colector, con ayrosa
 graçia, así le interrogò.

Paraque el intento influya,
 claro se ha de referir?
 porque ay viudos, que deçir;
 las haçen, con aleluyà.



Veinte años, atormentado,
viuio Diego, en matrimonio.
Enuiudò, y su amigo Antonio,
tratò darle el mismo estado.

Instando en que resolver,
se qui fiese. Ya lo estoy
dixo, mas pensando boy,
si podrá ser sin mûger.



CXXI.

Contento (viudo) se hallaſia
 Blas, y a todos prometia,
 que otra vez no caſaria,
 ſi el juiçio Dios le guardaua.

Deſpues ſe caſò, y notado,
 deçia triſte, al pueblo junto,
 fiome Dios, el ſeſo vn punto,
 y del, eſta cuenta he dado.



CXXII.

A Andres (casado con Flora)
 Nise, del agradecida
 dixo, que Dios larga vida
 le diese con la Señora.

El (hartado de estar casado)
 dixo, pues yo te ferui,
 pide solo para mi,
 que lo demàs ya està dado.



CXXIII.

Perfuadian à Belifa,
 fauoreçiese à Beltran,
 que aùn que pequeño, es galan,
 y de lo entonado pifa.

Ella dixò, por mas que andé,
 mi fauor no ha de alcançar,
 que ès muy dudoso esperar
 de hombre chico, cosa grande.



CXXIV.

Con opinion de donçella,
quifo casarse Minguilla,
fiendo çierto, que en la Villa
se murmuraua algo della.

Propuesto el negocio à Anton
dixo, çese lo propuesto.
que no ès donçella de testo,
en andando en opinion.



CXXV.

La raçon Leonardo inquieres,
 de que aya à Anarda dexado.)
 Y à tu curioso cuidado,
 doy las que quiça no infieres.

Primeramente atendi,
 aque es gran triunfo el dexar.
 Y tras esto à no esperar,
 que ella me dexase ami.



Vella

A quien

CXXVI.

A quien juzgo mas dichoso
(preguntas Pedro) en amor,
al que le dura el fauor,
ò al que ès menos venturoso.

Lo màs vtil presupuesto,
que ès mas dichoso he juzga-
de los dos, el desgraciado, (do,
porque le dexan mas presto.



CXXVII.

Vella moça es Doña Ynes,
 mas ponefe en tan grã preçio,
 que ocasiona à fu despreçio,
 lo duro del interes.

Puesto que à algunos des vela,
 veè en otros de mejor tasa,
 que si con la cara abrafa,
 tambien con lo caro yela.



CXXVIII.

Tanbien vn tado saliò
 oy, Laufo, de su tintilla,
 que casì, casì, en cubrilla,
 pudo a quien no le mirò.

Yo (que puesto son engaños)
 àun sin querer pude vello
 dixe, que inporta el cauello?
 fino se tiñen los años.



A Iuan

CXXIX.

A Iuan que muy calbo era,
vn su amigo le propuso,
que pues(aùn que fuçio) es vso
descalbase, en cauellera.

Quando de poca limpieça
respondiò, no fuera indiçio,
no es bien traer vn filiçio,
tan publico en la caueça.



Con

CXXX.

Con tefon duro, y biolento,
aque'l alguacil ha dado,
en jurar que à mançeuido,
no ha de estar (Pedro) de asie'to,

El, que oprimido se vè,
tiene casì por desquite,
(yà quelo de asiento quite)
que le dexa lo de enpie.



Lau-

CXXXI.

Laura, adolor se prouoca,
 de verse tan infecunda,
 y à Nise siempre fecunda,
 con la varriga ala boca.

Viola, y dixola, enbidiar,
 es fuerça (suple el sentir)
 ò tus dias de parir,
 ò tus noches de enpreñar.



CXXXII.

Siguieron pleito reñido
Iuana, y Luis, sobre casarse,
y el, la imputò por librarse,
torpeças de que hauia olbido.

Vençio Iuana, y al exçeso,
de Luis, dixo Andres su amigo,
que haremos deste enemigo?
quiero deçir del proçeso?



Con

CXXXIII.

Con larga mano el Ingles,
gasta con Laura la hacienda.
Mas que el, la légua no entiéda,
fiente su Carilla Ynes.

Responde ella, no desdize,
del gusto que mas la aplace
(gastando) pues lo que haçe,
quiere mas que lo que diçe,



K

Es

CXXXIV.

Es Nise dama de Anton,
y oprimela de çelofo,
y Luys viendole quejoso,
la hablò, y oyò su raçon.

Enfadoso llega a ser,
dixo ella, que yo entendi,
que no sintiera de mi,
lo que sufre à su muger.



CXXXV.

Iuan mal naçido llamò,
a vn hidalgo corcobado.
El sintiendose agrauiado,
grande querella formò.

Mas dejole satisfecho,
Iuan, como bien entendido,
diçiendo, no es bien naçido,
hombre que naçio mal hecho.



CXXXVI.

A entretener conuidaron,
 en çierta conuerſaçion
 de juego, al graçioſo Anton,
 en que ſiempre le ganaron.

Dexolo, y deſpues deçia,
 al que, el porque, preguntaua,
 que porque ſiempre rabiaua,
 y nunca ſe entretenia.



A

K

En

CXXXVII.

En careciendo Belifa,
de muy galan y alentado,
aùn Eunucho, reprouado,
fue de Ynes, con mucha rifa.

Diçiêdo, aùn que por el votes,
con capona deuocion,
ès mas segura opinion,
que no ay gala, sin vigotes.



CXXXVIII.

Tanto fu amor vino à fer,
que en viêdo Andres à Luçia,
otras ansias no tenia,
fino de bolberla auer.

Ella, mal correspondiò,
y llegando a dar escusa,
no se escusa lo que se vfa
dixo, a quien lo preguntò.



CXXXIX.

Pedro a torear faliò,
 con ocho fuertes rejonés.
 Y aùn que tubo tentaçiones,
 solo en fer cuerdo, pecò.

Enteros sin ronper asta
 los facò. Y que se guardasen,
 mādò (sin que aùn se prestasen)
 por ser buenos para casta.



CXL.

Aùn lindo muy afeitado,
 pidio Belisa vn escudo.
 Y el quedò turbado y mudo,
 por no mandar, ni vn cornado.

Dixole ella, à esa lindura,
 (sin argen) vello Señor,
 le falta para fauor,
 lo que al pan sin leuadura.



CXLI.

Laura enel punto que ví,
que te pufifte à mirarme,
dixe que era condenarme,
al dinero que te di.

Que tus ojos vengatiuos,
de mal pagados conçiertos,
fenti dos de perros muertos,
han dado en fer gatos viuos.



CXLII.

Vn nouio muy delicado,
que a desposarse saliò.
Todo el vestido facò,
de duro açero quajado.

La Nouia que asi guarnido,
vio al Nouio siendo de cera,
dixo, qual le quiero fuera,
si fuera como el vestido.



CXLIII.

De Anarda es muy de alauar,
 la velleça, y discrecion,
 pues sin perder opinion,
 se dexa hablar, y adorar.

Sus deuotos son testigos,
 sin que alguno contradiga,
 pues de ninguno es amiga,
 y todos son sus amigos.



CXLIV.

Casò la Hermosa Belisa,
con vn Senador ançiano,
de trato tan inhumano,
que bolbio en llanto su rifa.

Ni de çerca, ni de lexos,
tiene mi guſto (deçia)
mas que textos entre dia
de noche , mas que conſejos.



CXLV

Los deseos diuertidos,
traes, y tu conforte hermosa
anda, y sale, en silla ayrosa,
entre seis moços luçidos,

Yo, si en peligros tamaños,
fuera el que hauia de temer,
(Blas) no la quisiera ver,
ni aùn entre seis ermitaños.



Es

CXLVI.

Es Iuana inocente y pia ,
y mirando vn Iueues santo,
el prendimento, con llanto.
asi, al Salvador decia.

Que esto ayamos de tener,
cada año, es muy de llorar,
pudiendo os Señor guardar,
de que os buelban aprender.



Con

CXLVII.

Con nonbre de contador
entretenido, has gastado,
Diez años, y no te han dado
Antonio, puesto mayor.

Pafas la vida sentido,
fin efperança y quejoso.
Y afi, contador rauiofo,
eres, que no entretenido.



CXLVIII.

Diçes Luis, que es para mucho,
nuestra veçinilla Ynes .
Y aùn que para mucho es,
claro tu intento, no es cucho .

Si vna , S, al mucho añades,
mejor su aliento diràs,
que ninguna ès para mas,
si emos de deçir verdades .



Aman-

CXLIX.

Amando à Bernarda Anton,
pariò vn niño. Y consintiendo,
en ser padre, fue acudiendo,
Anton, a su educacion.

Pero (alà duda ouediente)
con gracia despues deçia,
que Bernarda le deuia
no mas, que ser tan creyente.



Aùn que Gerarda reçiue,
es tan generoso el modo,
que lo haçe deuïdo todo,
la discreçion con que viue.

Niguno puede deçir,
que le ha llegado a enfadar.
Porque haçe guſtoſo el dar,
la graçia del no pedir.



CLI.

Iuan a comer conuidò
a Pedro (que fue en ayunas)
y poniendole azeitunas
al prinçipio, lo admirò.

Y dixo, en mi tierra vì,
que èstas siẽpre postre fueron,
(Iuã respõdiò) y no mintieron,
que tambien lo son aqui.



CLII.

Extrañando que ganaua,
Lauso, à los trucos à Diego,
y no obstante, al mismo juego,
partido le demandaua.

Dijo el, con serenidad,
a quien el reparo hacia,
que se cansaua, y queria,
ganar, con comodidad.



Que

CLIII.

Que la comida esperaua
 (al Cardenal) dijo Anton.
 Y el con discreta façon
 respondiò, mal se esplicaua

La hanbre, no focorrida
 fuera, si comida fuera,
 deçid, la vianda espera,
 y aduertid, lo que ès comida.



CLIV.

Que en amor me vès muy
 has reparado Pasqual (quieto,
 Y no has reparado mal,
 pero escucha mi conçeto.

Tan Liuiano al figlo veo,
 que sobra la deuocion.
 Pues se vende la ocasion,
 antes que naçe el deseo.



De

CLV.

De escusarme à tu fauor,
 vella. Anarda no te espantes.
 Yà que puedo aduertir antes,
 si aspira à màs tu valor.

Aùn que atal dicha, no iguala
 alguna, la juzgo agena,
 que para mi, el ser tan buena,
 es lo que tiene de mala.



CLVI.

Yà que estàs refuelto à amar,
la rienda à tu gusto dexo.
Y fino cuerdo consejo,
el forçoso te he de dar.

Lo que en çierra en cõclusion
ès, que ayudarán tu intento,
(mas que grãde entendimiêto)
gran bolsa, y gran coraçon.



Ten

CLVII

Ten à desgràcia querer, (brè,
 Don Luis, à muger que es po-
 que el ver que algo no la sobre,
 desconfuelo bien à fer.

No es en fin viçarro amor,
 aùn que el dar, aya luçido,
 que si el darlo, fuerça ha sido,
 limosna ha sido en rigor.



CLVIII.

Diçes , que premia amorosa ,
Iuan, tus fineças Ynes ,
y esperas por lo que vès ,
lograr firmeça dichosa .

Yo digo à todo amador
(yà que amor señales miente)
que agradezca lo presente ,
mas que espere lo peor .



No

CLIX.

No aprueuo, dès en tu amor,
 ora çierta atus visitas,
 Lausò, que te solicitas,
 vn peligroso dolor.

Con menos de flealtad hiere,
 la dama que la ora ignora.
 Iamas te espere a vna ora.
 Todas las oras te espere.



Aman-

CLX.

Amando, erraràs en dar,
Pedro, el regalo por junto,
que es muy peligroso punto,
el haçerle desear.

Reduçete aque ès engaño,
praticar regla tan fria,
que quien come cada dia,
no espera, à terçios del año.



CLXI.

Lauro de amor abrasado,
 y de çelos aflijido,
 fue, fino muy socorrido
 de Andres, bien aconsejado.

Si quieres ahorrâr querellas,
 que, dè mugeres tendràs
 dijo, no intentes jamas,
 ni guardallas, ni creèllas.



CLXII.

Si à mäs vigilançia obliga,
preguntas (Silbio) y a çiertas,
guardar de Elifa dos puertas,
ò el deſlunbrar de ſu amiga.

En eſto, ſoy de opinion,
que es mas poſible guardar
las puertas, que penetrar,
dela amiga la inuençion.



CLXIII.

Sino faues abstenerte,
de seguir sienpre à Belisa,
la misma ocasion te auisa,
que en mil riesgos has de verte.

Qual quier daño imaginado,
no iguala al menor que vieres.
Y así, quando la figuieres,
creè que vàs desafiado.



Tal

CLXIV.

Tal vez tiene por terrible
Lifarda, mi condiçion.
Pero es culpa en mi opinion,
fer de ordinario apaçible.

Si me vende el fauor todo,
y al cauo me ha de engañar,
bien, ès, pues lo he de penar,
que me pague, algo en el modo.



CLXV.

Sienpre has de esperar Anton,
 que aurà en Luçinda mudança,
 los demàs ès esperança,
 indigna de tu opinion.

Pienfa que aùn que en regalar,
 toda tu haçienda segasta,
 lo que sobra, no la vasta,
 si mas puede desear.



M

Dela

CLXVI.

Dela codicia insaçiable,
de Filis, te veo quejoso,
y con fer mas dadiuoso,
piensas que será curable.

Tu desorden Pedro, inpida,
esta regla que en mi viue,
y ès, que quien así reçiue,
al mismo paso lo oluida.



CLXVII.

Sin hauer prouado çelos,
 fientes me aparte de ti.
 Y diçes, que solo a mi,
 has visto huir por reçelos.

Claudia, a si, lo deuo haçer,
 si çelos quiero escusar,
 que nunca se han de dudar,
 en dandolos à temer.



CLXVIII.

Tienefme por muy refuelto
 Otauió, porque jamas
 (por vn agrauio no mas)
 a ver a Nife, no he buelto.

La raçon en que me fundo
 ès (aduierte como fauió)
 que quiẽ perdona vn agrauio,
 enpieça à esperar fecondo.



Que

CLXIX.

Que no ès mucho el sentimiêto
de mis çelos, diçes Fauio,
presuponiendo al agrauio,
capaz de mayor tormento.

Respondo que el mal crey,
luego que le reçelè,
y como el golpe esperè
(temido) menos sentì.



CLXX.

Siempre que Claudia afirmava,
 que grande amor me tenia,
 que el tiempo me lo diria,
 con afecto asegurava.

En fin à desengañarme,
 vino el tiempo fiel (si mudo)
 y vi, que en lo que no pudo
 no mas, dexò de enganarme.



CLXXI.

Gastaua al año contigo,
 flerida muchos ducados.
 Esto sin graues cuidados,
 que truje sienpre con migo.

Faltò la correspondencia,
 porque tu lealtad murió.
 Y así, mi dicha se hallò,
 sin mal trato, y con herençia.



CLXXII.

Si fueras Nise, leal,
 perpetuo fuera mi amor,
 y yo perdido en rigor,
 padeçiera daño igual.

Tu mal trato ha permitido,
 (pues mi liuertad, señala)
 que te deua mas por mala,
 que si buena huuieras fido.



Mu-

CLXXIII.

Muda alàs quexas el nonbre ;
Luis, que en vano darlas quie-
de que preçien las mugeres (res,
la dadiua, mas que al hombre.

Y fer sus disculpas puedan,
mientras mejores las dãn,
que en fin los hombres se vãn ;
y las dadiuas, se quedan.



Por

CLXXIV.

Porque Luis, dà mucho à Ynes,
y tu no puedes dar tanto,
estas triste, no me espanto,
pues yà comun culpa, ès.

En fin porque ès, neçio, quieres
ferlo, y yo tengo aduertido,
que deste error ha creçido,
el preçio de las mugeres.



Ayer

CLXXV.

Ayer no era conoçido,
 aquel ofiçial Anton,
 y oy, le vemos yà mandon,
 enel gouierno metido.

Mas si tu duda no entiende,
 el misterio, ò el horror,
 es, que se encajó vn honor,
 que se compra, y que se vende.



CLXXVI.

Sin exerciçio ni herençia,
vemos rico à Don Beltran.
Y maldiçientes estàn,
murmurãdo lo que es çiençia.

No todo ha de fer sudor,
ni todo afan, y trauajo,
que bien pueden fer atajo,
vn garito, y tanta flor.



CLXXVII.

Vesle tan acomodado,
 y metido en opinion
 à Iuan? pues errores son,
 del neçio figlo cansado.

Por el modesto exterior,
 y que alguno le dio nonbre,
 sin sustãcia, ès yà grãde hõbre,
 y en sustançia, es el menor.



A quel

CLXXVIII.

A quel amigo indiçiado,
de que espera, lo que vino,
dà, en regalar con toçino,
por simular su pecado.

El obliga à que se tome.
Pero mi atencion conbiene,
en que aùn que es çierto, lo tie-
es dudoso, que lo come. (ne,



CLXXIX.

De aquel fantastico Neçio,
nunca hagas caso Fabriçio,
que aùn que le entona el ofiçio
es, porfi, indigno de preçio.

Figurones semejantes,
ami modo de entender,
en rigor bienen a ser,
como los representantes.



A An-

CLXXX.

A Andres buscaron la vida,
por ser paseante en corte.
Pero el porque se reporte,
diò al juez honrada salida.

Dijo, el gesto mesurado,
con reuerençias prolixas,
mi ofiçio es, tener dos hijas,
y amen desto soy casado.



Miron

CLXXXI.

Miron eterno en garito,
 buscaua Fabio su vida,
 penitencia merecida,
 de vn vagamundo prescrito.

Por vida, muy descansada,
 alguno la imaginò.
 Y el dixo, nadie afanò, (da
 como el que aùn callado enfa-



N

Te-

CLXXXII.

Teniamos por medroso
à Lauro. Y es muy osado,
pues de vn signo amenaçado,
de aquel Angel, es yà esposo.

Gran valor mostrò el intento.
mas yà se ha echado de ver,
que gasta con su muger,
la paçiençia, no el aliento.



Por

CLXXXIII.

Por pafar à hedad mayor,
 no dexò Francisca el viçio.
 Bien que mudò el exerçicio
 alas terçerias de amor.

Es tanta la prouidençia
 de amor, que nadie le imita,
 pues yà que vn oficio quita,
 es dando otro, por herençia.



CLXXXIV.

Veinte años ha que por fias,
en tu ministerio Blas,
y tan ignorante estàs,
como los primeros dias.

Pues lo neçio, te ha tocado,
yà lo hauias de escojer,
porque son dos mænguas ser,
sobre neçio por fiado.



Con

CLXXXV.

Con gusto (con su marido)
 Iuana se quiso obligar,
 a vna deuda, y al cobrar,
 prouò forçada hauia sido.

Dijola Andres, no se tuerça,
 la verdad, à los amigos,
 di, que prouaste testigos,
 no, que prouaste la fuerça.



CLXXXVI.

En tu publica estaçion
(Pedro) gran cuidado pones,
como si alla entus rincones,
fuera menor deuocion.

Pero vn amigo aduertido,
quisiera verte en rigor,
de coraçon reçador
nò, de solar conoçido,



A Luis,

CLXXXVII

A Luis, muy pagado veo,
 del grande aliño de Ynes.
 Que ya el arte a muchos, es,
 gran materia de deseo.

Vna vez, la causa dar,
 quiso a Andres (de buen hu-
 y dijo aùn que pecador, (mor,
 foy muy curioso en pecar.



CLXXXVIII.

Celia de Antonio quedò
viuda, y diçen que biẽ puesta,
porque el, (aùn que defonesta)
como honrado la heredò.

Pero quien mas atinado,
discurre en la instituçon.
diçe fue restituçon.
Porque ella lo hauia ganado.



CLXXXIX.

Diçen que apenas llegò
Lauro, à obligar à Belisa,
quando enel suceso auisa,
que el intento consiguió.

Pero quiriendo esplicar,
esta diccion, digo yo,
que apenas, nunca llegò,
pues fue à gustos su llegar.



Aùn

CXC.

Aùn que miran encontrados,
 tus vellos ojos Lucía,
 fon tan vellos, que a porfia,
 engendran dulçes cuidados.

Las ansias enamoradas,
 en (lo mismo que nuestro)
 e enti, es amor como el die-
 e juega cõ dos espadas. (stro,



CXCI.

Lauso, no quiero negar,
tu estremada conpostura.
Y que en carne vna criatura,
no puede mas estudiar.

Pero infinitos conforman,
en que aumentas alquiler
de casa, para tener.
los trastos, que asi, te ahorman.



CXCII.

Diez años ha que por fias ,
enese amançeuiamiento.
Y oy , ès tu torpe sustento ,
como los primeros dias.

Valiente es tu complexion,
pues ni ahito , ni cansado ,
mal fauor nunca has hallado ,
que lo estrague la façon.



CXCIII.

Dudas, Diego, la raçon,
 de que Laura admita à Fauio,
 Pues fuera de no fer fauio,
 fus años yà muchos son.

Y la soluçion se infiere,
 de que ès de las damas trato,
 asegurar sienpre el plato,
 y sea el galan el que fuere.



CXCIV.

Salio Pedro à desposarse,
y quando el si, huvo de dar
se detubo. Y al instar
porel, vino à disculparse:

Con que, hauerlo dilatado,
era (con sinceridad)
por si, el si, és la neçedad,
que llaman del desposado.



Sien-

CXC.V.

Siendo Antonio preguntado,
que castigo erà vastante,
al enbidioso? al instante,
respondiò bien atinado,

Que pues sienpre atormentar
ès, dela enbidia el ofiçio.
solo es castigo à este vicio,
dalle mucho que enbidiar.



Lau-

CXCVI.

Lauso, gran negocio tratas.
Pero ès tanto tu afanar,
que no te quieres guardar,
para otros, y enel te matas.

Mal, para adelante infieres.
Pues mas vtil vendrà à fer,
mostrar lo que puedes fer,
que gastar todo lo que eres.



CXCVII.

Agradar a dos Señores,
 es Diego tu obligacion.
 Y al paso que doctos son,
 tendràs censuras mayores.

A fi, ès, mas reconuengo,
 Luis, à aduertençia tan pura,
 que aùn que ès de dos la cēfura
 en ella, dos maestros tengo.



O

Si

CXCVIII.

Sì oyr y vèr y callar,
pudiera quien no es sufrido,
gran consuelo huuiera fido.
Mas quien se podrà tenplar?

Pierdo mi juicio Anton.
Porque adorar no quisiera,
mil deidades por de fuera,
que hōbres por de dentro son.



CXCIX.

Con cuidado solícitas,
 te diga, si llevaràs
 vn amigo, quando vàs
 de tu dama a las visitas.

Lo que en esto a sentir llego
 (tu discuiriràs mejor)
 ès, que serà poco error,
 como el amigo sea çiego.



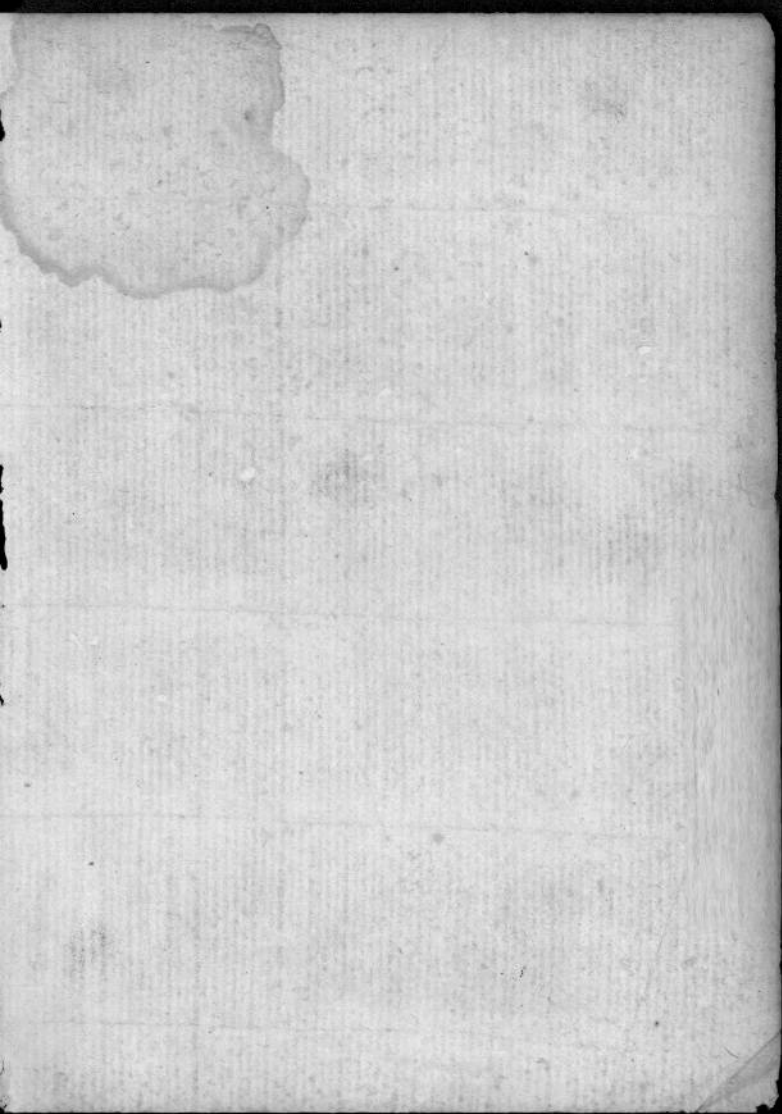
Qual

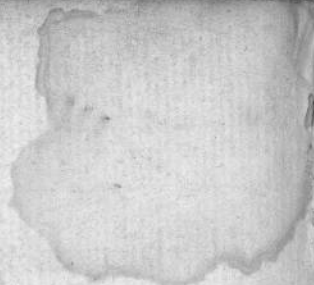
Qual tengo por gran cuidado,
enel tratar las personas,
preguntas, y ya me abonas, (do.
si entiêdes que lo he obserua-

No sè, que conuenga alguno
mas, que ver y discurrir,
lo que es forçoso sufrir,
cada dia, à cada vno.



EL FIN.





THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM
OF
COMPARATIVE ZOOLOGY
AND ANATOMY
OF THE
HARVARD UNIVERSITY

NO. 1, 1911
THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM
OF
COMPARATIVE ZOOLOGY
AND ANATOMY
OF THE
HARVARD UNIVERSITY

THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM
OF
COMPARATIVE ZOOLOGY
AND ANATOMY
OF THE
HARVARD UNIVERSITY

